

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 2.135/2023

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: A-2543/2005-ing.

PETICIONARIO: Comunidad de Regantes la Cana.

USO: Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 0,2445 ha. - Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Membri-llo 5,6612 ha. - Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 4,1546 ha. - Agropecuario – Regadíos Herbáceos Hortalizas 4,524 ha. - Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Manzano 0,8292 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 74840.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 7,48.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAPTACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Toma cauce (Arroyo Palancar)	Carcabuey	Córdoba	386296	4146996

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 11 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.